

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4338 *Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario curso 2008-2009.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden EDU/1770/2010, de 29 de junio, por la que se convocan los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2008-2009, y el artículo 60.1 en relación con el 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero.—Ordenar la exposición en la web www.educacion.es de los listados provisionales de solicitantes excluidos y admitidos junto con la puntuación provisional asignada a estos últimos a efectos de la concesión de los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, curso 2008-2009.

Segundo.—Los interesados disponen de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (calle Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid).

Madrid, 28 de febrero de 2011.—La Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, Mercedes Chacón Delgado.